



SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



¡A PRECIO DE HUEVO ALCALDE PEÑALOSA PRETENDE VENDER AL MEJOR POSTOR EMPRESA DE TELÉFONOS DE BOGOTÁ!

Comunicado Abierto de Prensa (Bogotá D.C., Mayo 5 de 2016)

La Junta Principal del Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos, Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y Territoriales de Colombia “**SINTRAEMSDES**”, con Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970, se permite informar a la opinión pública en general y al pueblo colombiano que la pretendida venta de la Empresa de Teléfonos de Bogotá **ETB**, no solamente resulta ser contraproducente sino que además es un flagrante atentado al patrimonio público de los Bogotanos.

Mediante el proyecto de acuerdo el Alcalde de Bogotá Dr. Enrique Peñalosa, presento ante el Cabildo Distrital, el proyecto de acuerdo para adoptar el Plan de Desarrollo Distrital, que en su artículo 121 “Estrategias de Financiación”, solicita autorización para enajenar la participación accionaria que tiene el Distrito en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB).

Con argumentos falaces, el burgomaestre pretende vender a precio de huevo el patrimonio de los Bogotanos, castrando con esta presunción recursos significativos de la Universidad Distrital; recursos mediante los cuales se sostiene esta alma mater. En su argumentación Peñalosa sostiene que el distrito capital requiere de estos recursos para poder desarrollar su programa de gobierno que paradójicamente incluye el tema de educación, salud y bienestar. Permitir que la **ETB**, considerada la Joya de la Corona de los Bogotanos siendo Patrimonio Público Estatal, sea enajenada al Capital Privado sin valoración alguna en cuánto al valor de sus activos y en cuanto está valorada la Empresa, resulta ser un negocio caustico que solo beneficia a los mercaderes del capital y a quienes conestán con este tipo de actuaciones.

El pretexto de invertir en el desarrollo de la ciudad, argumentado construir colegios para ser entregados en concesión, es ahondar en la privatización de la educación en la ciudad capital, es ahondar en la privatización de la salud con la construcción de hospitales, los cuales posteriormente serán entregados en concesión a operadores privados. El Plan de Desarrollo presentado por el Alcalde Mayor es la implementación de su Modelo



SINTRAEMSDS

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



Económico, modelo arrasador que va en contra de los derechos fundamentales y sociales de todos los Bogotanos, en especial las capas sociales más desfavorecidas.

De prohibirse la venta de la participación accionaria que tiene el Distrito en la ETB, no solamente se pierde un bien estratégico, sino que además muy seguramente se estaría incurriendo en un posible detrimento patrimonial al Estado Colombiano, más aún se perderá la participación estratégica del Distrito en el componente de Telecomunicaciones a nivel nacional. Se estaría además perdiendo soberanía del estado colombiano en materia de Telecomunicaciones con las incalculables consecuencias que ello implica.

Lo más grave, no está en la entrega de un componente estratégico que es considerado como un recurso soberano, sino que se trata de la pérdida de incidencia en materia de Telecomunicaciones; que en caso de darse la venta de estas acciones pasaría a ser resorte de un tercero, de un privado y con ello la constitución de un monopolio, lo cual está prohibido en nuestro país; perdiéndose además la posibilidad de conformar un asocio público-público que en otras oportunidades ha entregado excelentes resultados.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINTRAEMSDS

Néstor Darío Monsalve Castaño
Presidente

Humberto Polo Cabrera
Secretario General